



España y Francia refuerzan la ayuda mutua en materia judicial antiterrorista

A pesar de que la colaboración antiterrorista entre ambos países está muy desarrollada y que los dos cuentan con jueces y fiscales con competencia en todo el territorio nacional especializados en terrorismo, el objetivo es aproximar más sus instrumentos judiciales de lucha contra el terrorismo y retrasar lo menos posible las demandas de asistencia en esta materia provenientes del otro Estado.

Para ello, tal y como ha reclamado España en distintas ocasiones, se pondrá en marcha un mecanismo de consulta y copia de los elementos informáticos incautados en Francia o en España en operaciones antiterroristas, de tal forma que se facilitará una copia a los investigadores del otro país en el marco de una investigación preliminar.

Además, se creará un equipo conjunto de investigación franco-español en el que se encuadrará la consulta y copia de los elementos informáticos intervenidos en las detenciones. También se facilitará, a través de los magistrados de enlace respectivos, información constante y completa de la evolución y los resultados de los procedimientos judiciales de interés común.

El acuerdo firmado también promoverá el acercamiento entre los jueces y fiscales especializados a través de intercambios y acciones de formación conjuntas.

Francia y España fueron los iniciadores en 2003 de los equipos conjuntos de investigación que constituyen el marco de una cooperación reforza ...